



Resolución de Consejo Directivo **157 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 14298/2018 - CONVALIDAR RESOLUCIÓN DECANATO 27/2026-ING-UNSa. ACEPTAR, A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2026, LA RENUNCIA CONDICIONADA DEL ING. HUMBERTO FRANCISCO BÁRCENA EN EL CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE EN LA ASIGNATURA "INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS" DE ING. ELECTROMECAÁNICA.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
01/06/2026

VISTO la Resolución de Decanato 27/2026-ING-UNSa., recaída en el Expte. N° 14.298/2018, por la que, ad-referéndum del Consejo Directivo, se acepta -a partir del 1 de marzo de 2026- la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Humberto Francisco BÁRCENA, al cargo Regular, en la Categoría de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, de la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos", de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, y;

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicionada se enmarca en el Decreto N° 8820/62, el cual establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese del docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

Que la Sra. Decana emitió la Resolución Decanato 27/2026-ING-UNSa, en uso de las atribuciones que le son propias, por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos, la Resolución Decanato 27/2026-ING-UNSa, por la que se acepta, a partir del 1 de marzo de 2026, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Humberto Francisco BÁRCENA, al cargo Regular, en la categoría de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, en la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos" de la Carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Ing. Humberto Francisco BÁRCENA; a la Comisión Interescuelas; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa